

CPIC
COLEGIO DE PROFESIONALES
EN INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN

San José, 31 de marzo de 2020

CPIC-JD-20-2020

M.Sc. Luis Adrián Salazar Solís

Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo.

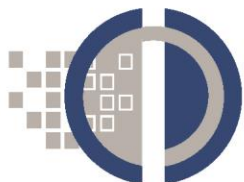
De la forma más respetuosa nos permitimos acudir a su autoridad, con la finalidad de poder proceder con el trámite para la reforma del Reglamento General de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Informática y Computación, en dos de sus artículos.

Esto según acuerdo 03-2019: Aprobar la modificación de los artículos 22 y 51 del Reglamento General de la Ley 7537 del Colegio de Profesionales en Informática y Computación, para que los mismos se lean de la siguiente manera:

- «Artículo 22. - El profesional, graduado en Informática y Computación, proveniente de algún centro costarricense de educación universitaria reconocido por el Estado y con el grado de bachiller universitario o superior, deberá cumplir con los siguientes requisitos para gestionar la inscripción como colegiado: (...) c) Presentar el original del título académico que lo acredita y aportar fotocopia de este para confrontarlo con su original (...)»
- «Artículo 51. - El año de ejercicio económico del Colegio irá del primero de agosto al treinta y uno de julio del año siguiente.»

Tomado en la Asamblea General Extraordinaria del Colegio del 26-10-2019.

Se instruye a la Junta Directiva del Colegio para que formalice el trámite y la presentación de esta reforma ante el Ministerio de la Presidencia. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR MAYORIA DE VOTOS.



CPIC
COLEGIO DE PROFESIONALES
EN INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN

Para estos efectos se adjunta:

- 1- Oficio CPIC-JD-19-2020 en que se transcribe el acuerdo por parte de la Secretaria de la Junta Directiva.
- 2- Borrador de reforma al Reglamento en formato pdf y word para su mejor tratamiento.

Quedamos a las órdenes para poder coordinar el tema de la mejor manera con ustedes.

Nuestro interés es poder avanzar con esta gestión positivamente, dada la necesidad para el Colegio de estas reformas.

Dra. Yenory Rojas Hernández
Presidente de Junta Directiva
Colegio de Profesionales en Informática y Computación